

1 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia -  
 2 del Azuay, en la República del Ecuador, a los -  
 3 Veinte y nueve días del mes de Agosto de mil no-  
 4 -cientos ochenta y ocho, ante mí Doctor Alfonso  
 5 - Andrade Ormeza, Cuarto Notario Público de este Can-  
 6 -tón, comparecen, el señor ~~MANUEL FERNANDO ZAMORA~~, en  
 7 su calidad de Gerente y Representante Legal de ~~FD~~  
 8 FUECA C. LTDA., según se desprende de la copia de  
 9 su Nombramiento, documento que se insertará como Ha-  
 10 bilitante en la presente Escritura Pública; compare-  
 11 ciente que es mayor de edad, casado, ecuatoriano,  
 12 domiciliado en Quito, capaz ante la Ley para -  
 13 todo acto y contrato, a quién de conocerle doy  
 14 fe y bien instruido en el objeto y resultados le-  
 15 gales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento  
 16 proceden libre y voluntariamente, manifiesta: Que e-  
 17 leva a Escritura Pública la intención que me presen-  
 18 ta, la misma que es del siguiente tenor literal:  
 19 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, sir-  
 20 vase incorporar una Escritura Pública que contenga  
 21 el Aumento de Capital y una Reforma de Estatutos  
 22 de la Compañía FUECA C. LTDA., el señor de las  
 23 siguientes cláusulas: OMBLANIS Comparece a la ce-  
 24 lebración de la presente Escritura Pública el Señor

1 Manuel Fontane Zamora en su calidad de Gerente y  
2 Representante Legal de FOFeca C. Ltda, según se des-  
3 prende de la copia de su nombramiento que se acom-  
4 paña a la presente como Documento Habilitante. El  
5 compareciente se halla plenamente facultado para este  
6 acto en virtud de lo resuelto por la Junta General  
7 Universal de la mencionada Compañía, conforme se des-  
8 muestra con la copia del acta de la sesión perti-  
9 nente, documento que se adjunta a la presente pa-  
10 ra que forme parte integrante de este instrumento.  
11 El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado  
12 en la ciudad de Quito, y de peso por esta ciudad,  
13 mayor de edad, persona de su derecho. PRIMERA: AN  
14 (TÉCERDENTÉB). Mediante Escritura Pública autorizada por  
15 el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emilia-  
16 no Feijón Garzón, el diez y seis de Febrero de -  
17 mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la  
18 Compañía de responsabilidad limitada FOFeca C. Ltda.  
19 contrato inscrito en el Registro Mercantil del Can-  
20 tón Cuenca, bajo el número treinta y dos, el Pri-  
21 mero de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.  
22 El capital inicial fué el de TRESIENTOS MIL SUCRES.  
23 Mediante escritura Pública celebrada el veinte y cue-  
24 tro de Abril de mil novecientos ochenta, ante el  
25 Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vin-  
26 timilla Bravo, se propone a la Disolución por té-  
27 rmino de plazo de duración de la Compañía. Mediante  
28 Escritura Pública celebrada el veinte y seis de Ma-

1 yo de mil novecientos ochenta ante el Notario Se-  
2 gundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla -  
3 Bravo, se procede a la Reactivación, Aumento de Ca-  
4 pital Social en Dos millones setecientos mil sucre  
5 y Reforma Integral de los Estatutos de la compañía  
6 Escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil  
7 del Cantón Cuenca, con el Número setenta y tres,  
8 de cuatro de Junio de mil novecientos ochenta. SE-  
9 GUNDA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL: La Junta  
10 General Universal de la Compañía reunida el veinti-  
11 dos de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho,  
12 en su local social, resolvió por unanimidad aumentar  
13 el Capital social en doscientos cuarenta y siete mi-  
14 llones de sucre y reformar el estatuto Social. El  
15 pago de la nueva suscripción se realiza mediante el  
16 Superavit proveniente de la Revalorización de acti-  
17 vos fijos. TERCERA: DECLARACIONES: Con los anteceden-  
18 tes expuestos y dando cumplimiento a lo resuelto -  
19 por la Junta General Universal en referencia el -  
20 compareciente señor Manuel Fontana Zamora, en su ca-  
21 lidad de Gerente y Representante Legal de FUCECA -  
22 C. Ltda., debidamente autorizado, declara: a) Aumen-  
23 tado el Capital Social, en doscientos cuarenta y sis-  
24 te Millones de sucre, en consecuencia, el Capital  
25 social actual asciende a la suma de Doscientos cin-  
26 cuenta millones de sucre, dividido en doscientos -  
27 cincuenta mil participaciones de Un Mil sucre ca-  
28 de una y b) Reformado, el artículo Quinto de los

1 Estatutos sociales, todo de acuerdo al acta de Jun-  
2 ta General, cuya copia es acompañada a la presen-  
3 te. Usted Señor Notario, se dignará agregar las de-  
4 más cláusulas de estilo a fin de que este contra-  
5 to tenga plena validez y surta los efectos legales  
6 pertinentes. Atentamente, (firmado).- Dra. Mercedes -  
7 Izquierdo L. Matrícula Ciento veinticuatro y seis  
8 Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la Mi-  
9 nuta que queda inserta, la misma que el otorgante  
10 la aprueba en todas sus partes y la deje elevada  
11 a Escritura Pública a fin de que surta los efectos  
12 de la Ley. El otorgante me presenta sus respectivas  
13 cédulas. DOCUMENTOS HABILITANTES: FUPECA CIA. LTDA.  
14 Cuenca, Julio Ocho de mil novecientos ochenta y -  
15 seis. Señor Don MANUEL FUNTANA ZAMORA. Ciudad. Muy  
16 distinguido Señor: Me es grato comunicarle que la  
17 Junta Universal de Socios de la Compañía, en se-  
18 sión realizada el siete de Julio de mil novecien-  
19 tos ochenta y seis, reeligió a Usted como Gerente  
20 de la Compañía, por un período de dos (2) años a  
21 contar desde la presente fecha. De conformidad con  
22 los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejer-  
23 cer la representación legal, judicial y extrajudicial  
24 de la Compañía, así como las demás facultades que  
25 se le conceden en estos Estatutos. La Compañía se  
26 constituyó mediante escritura pública, autorizada por  
27 el señor Notario Séptimo de este Cantón Cuenca, Doc-  
28 tor Emilio Feicán Gerzón, con fecha diez y seis

1 de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro e  
2 inscrita en el Registro Mercantil de este mismo -  
3 Cantón, el primero de Marzo de ese mismo año, ba-  
4 jo el Número treinta y dos (32). Los nuevos Es-  
5 tatos Sociales, constan de la escritura Pública  
6 autorizada por el señor Notario Segundo de este Can-  
7 tón de Cuenca, Doctor Rubén Viniimille Brevo, con  
8 fecha veinte y seis de Mayo del año de mil no-  
9 vecientos ochenta, Escritura que contiene la Reacti-  
10 vación de la Compañía, el aumento de Capital Social,  
11 y, la Reforma Integral de los Estatutos Sociales, la  
12 misma que se encuentra inscrita en el Registro Mer-  
13 cantil de este mismo centón, bajo el Número Seten-  
14 ta y tres con fecha cuatro de Junio de mil nove-  
15 cientos ochenta. Se dignará inscribir este nombra-  
16 miento, juntamente con la aceptación del cargo. De  
17 Usted muy Atentamente, (firmado).- W. Arroyo Z. WAL-  
18 THER ARROYO ZAPLRTA. Secretario AD-HOC. NUTA DE A-  
19 CCEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he  
20 aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía FOPE-  
21 CA CIA. LTDA., en los términos que consta de la  
22 Nota de Nombramiento que antecede. Cuenca, Julio -  
23 -Ocho de mil novecientos ochenta y seis. (firmado).  
24 M. Fontana Z.- Manuel Fontana Zamora. CERTIFICAMOS:  
25 Que la empresa industrial denominada FOPECA LIA. -  
26 LTDA., representada por el Señor Manuel Fontana Za-  
27 mora, se encuentra Afiliada a esta Cámara, registra-  
28 da bajo el Número doscientos sesenta y ocho, se-

1 gún consta de los archivos correspondientes y; que  
2 además se encuentran al día en el pago de sus ob-  
3 ligaciones sociales. Cuenca, Julio diez y siete de  
4 mil novecientos ochenta y seis. POR LA CAMARA DE  
5 INDUSTRIAS DE CUENCA. (firmado). Dr. José Vélez S.  
6 (Hay un sello).- Queda inscrito en esta fecha y  
7 bajo el Número Trescientos ochenta y cinco del RE-  
8 GISTRO DE NUMERACIONES. Cuenca, diez y siete de Ju-  
9 lio de mil novecientos ochenta y seis. El Registrante  
10 dor Mercantil del Cantón Cuenca. (firmado).- R. Au-  
11 quilla. (Hay un sello).- "ACTA DE JUNTA GENERAL U-  
12 NIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FUPECA C. LTDA.  
13 En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días  
14 del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y o-  
15 cho, a las quince horas en el local de la compa-  
16 ñia, se reúne la Junta General de Socios de FUPE-  
17 CA C. Ltda., y con la asistencia del ciento por  
18 ciento del capital social, se instala la sesión de  
19 Junta General Universal, y se da paso a considerar  
20 el siguiente orden del día: PRIMERO: Aumento de ca-  
21 pital social y SEGUNDO: Reforma de Estatutos: Una  
22 vez instalada la sesión que preside el Señor Sen-  
23 tor Fontana Serafino y actuando como Secretario el Se-  
24 ñor Manuel Fontana Zamora, se pasa a tratar el  
25 primer punto del orden del día. Al respecto, los  
26 socios por unanimidad resuiven elevar el capital  
27 social de la compañía en doscientos cuarenta y si-  
28 ente millones de suces, la suscripción se lo hará

1 su totalidad mediante el superávit proveniente de la  
 2 revelorización de los activos fijos. Con este re-  
 3 solución el capital social quedará en la suma de  
 4 Doscientos cincuenta millones de sucre. La suscrip-  
 5 ción que hace cada uno de los socios, consta del  
 6 cuadro de integración de capital que a continuación  
 7 se detalla, el mismo que es aprobado por la Jun-  
 8 ta y que se agregará como Documento habilitante a  
 9 la escritura de Aumento de capital: - - - - -  
 10 S O C I O S : Capital Capital Capital  
 11 . . . . . Anterior Suscrito Con Super-  
 12 Manuel Fontana Zamora 2'950.000,00 242'883.000,00 242'883.0  
 13 Eugenia Fontana de H. 20.000,00 1'647.000,00 1'647.0  
 14 Alcira Zamora de Fontana 30.000,00 2'470.000,00 2'470.0  
 15 T U T A L E S : 3'000.000,00 247'000.000,00 247'000.0  
 16 Con respecto al segundo punto del orden del día -  
 17 y, como consecuencia del aumento de Capital resuel-  
 18 to, los socios aprueban la reforma del Artículo -  
 19 Quinto del mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El Ca-  
 20 pital social de la compañía es el de DOSCIENTOS -  
 21 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientos  
 22 cincuenta mil participaciones de Un Mil sucre de  
 23 valor cada una. La Junta autoriza al Señor Manuel  
 24 Fontana Zamora, Gerente de la Compañía para que -  
 25 realice todos los trámites tendientes a la Legali-  
 26 zación del Aumento de Capital. Siendo las diez y  
 27 seis horas, y una vez aprobado el contenido de la  
 28 presente acta, se dará por terminada la sesión, para

1 lo cual todos los socios firman. (firmado).- M. Fon-  
2 tana Z. Manuel Fontana Zamora.- Alcira Z. de Fon-  
3 tana.- Alcira Zamora de Fontana.- M. Eugenia F. de  
4 Herrera.- Eugenia Fontana de Herrera.- Hasta aquí  
5 los Documentos habilitantes que quedan transcritos  
6 en la presente Escritura Pública formando parte de  
7 la misma. Leída esta Escritura íntegramente al testo  
8 gente, por mí el Notario, dicho otorgante se afir-  
9 may se ratifica en todo su contenido, y firma con-  
10 migo el Notario, en unidad de acto: de todo lo  
11 cual doy fe.- " (firmado).- M. Fontana Z.- C.C.N.  
12 010088495-6.- C.T. 001761.- A. Andrade O. Notario Nú-  
13 mero Cuatro.-

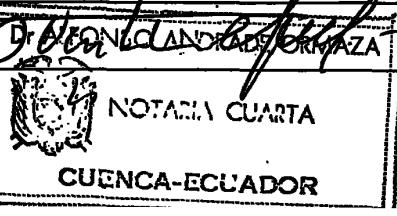
14  
15  
16 Se otorgó ante mí, en fe  
17 de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la fir-  
18 mo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de  
19 su Celebración.-

*El Notario: J. C. Andrade*

20  
21 DOY FE: que en esta fecha, tomo nota al margen de la matriz  
22 de la escritura pública cuya copia antecede, que la Compañía  
23 "FOPECA C. LTDA." aumenta su capital en DOSCIENTOS CUARENTA Y SIE-  
24 TE MILLONES DE SUCRES i reforma sus Estatutos, habiéndose apro-  
25 bado dicha escritura por el Intendente de Compañías de Cuenca  
Dr. César Terol Vázquez, por Resolución número 88-3-2-1-207 ex-  
pedida el 5 de Septiembre actual.

26 Cuenca, Septiembre 7 de 1988

27 EL NOTARIO ENCARGADO,



6  
1 crita en esta fecha y bajo el No. 224 del REGISTRO MERCANTIL; -  
2 juntamente con la Resolución No. 88-3-2-1-207; de la INTENDEN-  
3 CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-  
4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 7 DE SEP -

5 TIEMBRE DE 1988.-

6 *Ramiro Auquilla Lucero*  
7 Dr. Ramiro Auquilla Lucero  
8 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



9  
10 DOY FE: que el día de hoy tomé razón al margen de la matriz  
11 que contiene la escritura de constitución de la Compañía "FO-  
12 PECA C. LTDA.", que dicha Compañía por la escritura cuya co-  
13 pia antecede aumenta su capital en DOSCIENTOS CUARENTA Y SIE-  
14 TE MILLONES DE SUCRES i reforma sus Estatutos, habiéndose apro-  
15 bado dicha escritura por el Intendente de Compañías de Cuen-  
16 ca Dr. César Toral Vázquez mediante Resolución número 88-3-2-  
17 1-207 expedida el 5 de Septiembre en curso.

18 Cuenca, Septiembre 8 de 1988.

19 EL NOTARIO

20 *J. P. Pérez*  
21 NOTARIO  
22 CUENCA-ECUADOR